

Hospital de Victoria	
1	P: Por favor confirmar régimen de funcionamiento y alternancia de calderas.
	R: Las calderas de calefacción se alternan cada 15 días y funcionan de abril a noviembre, la caldera de agua sanitaria funciona a tiempo completo entre noviembre y abril
2	P: Indicar volumen de estanques de GLP existentes
	R: Según lo indicado por el Hospital, el estanque de Lavandería es de 4000 litros y el estanque de la unidad de alimentación de 2000 litros.
3	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería entregar el proyecto de dimensionamiento del sistema solar térmico.
	R: El sistema está compuesto por 90 colectores planos, dos estanques de 5.000 litros y un intercambiador de placas. En la carpeta "Respuestas preguntas" del Google Drive de levantamiento, se adjunta detalle del proyecto realizado e información referencial entregada por el hospital de los ahorros generados hasta la fecha.
4	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería entregar los setpoints de válvulas de control de ACC y cualquier información histórica de su funcionamiento de existir.
	R: Según lo informado por el Hospital, los sets point de las válvulas de control están entre 21 y 23 °C para los diferentes recintos y no existe información histórica.
5	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería entregar diagrama unilineal de la subestación eléctrica y/o aclarar cuanta capacidad disponible existe en el tablero general
	R: No existe un plano unilineal de la subestación, pero la capacidad disponible en el tablero general es de 1.212 amperes para sub-alimentadores para energía trifásica, manteniendo un factor potencia de uno.
6	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería entregar facturas de combustibles correspondientes a enero 2016 y la factura de electricidad de diciembre 2016, esto posiblemente se debe a desfases entre periodo facturado y fecha de facturación.
	R: En enero no se compró combustible. Se adjunta factura.
7	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería especificar volumen de los estanques de ACS y estanques de inercia del sistema solar

	R: Son dos estanques de Agua sanitaria de 5m ³ y los de inercia del sistema solar son dos de 5m ³ .
8	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería especificar el funcionamiento del sistema de control para el suministro de ACS (rango de temperaturas para el accionamiento de bomba de ACS), o entregar la mayor cantidad de antecedentes de la lógica de operación actual. R: La caldera de agua sanitaria se detiene cuando llega a la temperatura máxima del agua a 70 °C y parte nuevamente cuando la temperatura del agua ha llegado a los 60°C.
9	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería indicar Set Point de temperatura (Temperatura de envío calderas, Temperatura de envío de ACS, Temperatura de envío de ACC R: La caldera de agua sanitaria se detiene cuando llega la temperatura máxima del agua a 70 °C y parte nuevamente cuando la temperatura del agua ha llegado a los 60°C. El set point de la caldera de calefacción esta como máximo en 65 °C y parte a los 60° C.
10	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería aclarar si el circuito de ACS cuenta con retorno y si las bombas de recirculación se encuentran funcionales R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
11	P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería especificar el poder calorífico y la densidad del combustible IFO 080 en [kWh/kg], para incorporarlo a los distintos documentos R: Según lo informado por el Hospital, el combustible utilizado es Petróleo N°5, aunque las facturas indican IFO 080. El poder calorífico del Petróleo N°5 se encuentra en el formulario 3A.
12	P: ¿Será posible contar con instalaciones propias del hospital para faenas: ¿comedor, camarines, baños, bodega, u otros que se puedan facilitar?, ¿Se podrá comer en los casinos de hospitales (a costo del contratista)? R: Según lo indicado por el hospital, el recinto no está en condiciones de facilitar comedor, camarines, baños o bodegas. Para comer en el casino concesionado el contratista deberá llagar aun acuerdo con el dueño de la concesión.
13	P: Se solicita entregar información del periodo y tipo de mantenimiento de las calderas de la central térmica R: Las calderas reciben mantención preventiva cada tres meses, limpieza, cambio de inyectores, calibración y revisión de los diferentes componentes.
14	P: Se solicita entregar el ID de Mercado público de la licitación del sistema solar térmico.

	R: EL ID es el siguiente: 2061-255-LP14
15	P: ¿Se tiene alguna referencia de cómo el sistema solar térmico ha afectado el consumo del hospital? Se tiene cuantificado, aunque no sea tan preciso, ¿cuánto ha disminuido el consumo de petróleo en los meses de operación? ¿Cómo se condice esto con el aporte solar proyectado originalmente? R: En la carpeta "Respuestas preguntas" del Google Drive de levantamiento, se adjunta detalle del proyecto realizado e información referencial entregada por el hospital de los ahorros generados hasta la fecha.
16	P: Se solicita entregar un archivo con la línea base del proyecto de manera que el consumo del hospital se vea reflejado en el consumo de combustible (corregir las cargas de combustible) y por otra parte que la línea base no se vea influenciada por el sistema solar térmico R: El periodo de referencia deberá ser el mismo que el indicado en las bases de licitación, en caso de existir alguna diferencia con respecto al consumo real, esto será definido en el Plan de Medición y Verificación una vez aprobado y firmado por las partes involucradas
17	P: Es posible que la AChEE actualice los datos de consumo de petróleo del año 2015 (en la planilla de levantamiento los datos están de enero de 2012 a dic 2014 y luego se entregan cargas de combustible del año 2016) con el fin de evaluar la opción de la utilización de otra línea base en virtud de la entrada en funcionamiento del sistema solar térmico durante el año 2016 y que la correlación entre consumo de combustible y HDD tiene un r^2 de 0,5681 ("planilla levantamiento Victoria VF", hoja Línea Base) R: La información del año 2015 está disponible del el Google drive de levantamiento. El periodo de referencia deberá ser el mismo que el indicado en las bases de licitación, en caso de existir alguna diferencia con respecto al consumo real, esto será definido en el Plan de Medición y Verificación una vez aprobado y firmado por las partes involucradas. Sólo se cuenta con la información publicada en el proceso de licitación para el cálculo de ahorro del proyecto el oferente deberá considerar el efecto de los colectores solares dentro de su límite de medida.
18	P: El sistema solar está operando al 100%? ¿Desde cuándo? R: En la carpeta "Respuestas preguntas" del Google Drive de levantamiento, se adjunta detalle del proyecto realizado e información referencial entregada por el hospital de los ahorros generados hasta la fecha.
19	P: ¿El sistema solar se encuentra con garantía? ¿Será posible realizar modificaciones si es necesario? R: El sistema esta con una garantía de mantenimiento preventivo y no puede ser intervenido.
20	P: ¿El hospital tiene referencias del consumo de combustible en verano o invierno? (Por ejemplo, litros/semana, etc) R: Si. En la carpeta "Respuestas preguntas" del Google Drive de levantamiento Se adjunta una planilla de consumo de litros mensual
21	P: Se indicó que el sistema solar entró en operación a partir de octubre del 2016. ¿Cómo se debe considerar esto en la línea base si esta modificación se realizó en el periodo de referencia en el anexo 14 de las bases de licitación?

	R: La línea base del proyecto se define en el plan de medición y verificación, y es independiente la información tomada en cuenta por el oferente para el cálculo de los ahorros, este último deberá considerar el efecto de los colectores solares dentro de su límite de medida.
22	P: ¿Respecto a lo anterior, qué combustible usa cada caldera?, esto en referencia a los 3 tipos que aparecen en las facturas subidas a drive
	R: Todas las calderas ocupan Petróleo N°5. Los tres combustibles que aparecen en las facturas son una nomenclatura utilizado por le empresa suministradora de combustible.
23	P: Se solicita entregar un archivo ordenado con los consumos de combustible de la central térmica para el periodo señalado en el anexo n°14 de las bases de licitación (enero 2016-diciembre 2016), debido a que solo se entregaron las facturas de combustible de la empresa Copec, pero estas tienen individualizado 3 combustibles distintos (IFO 080, Petróleo diesel grado B y Petróleo combustible n°6)
	R: Todas las calderas ocupan Petróleo N°5. Los tres combustibles que aparecen en las facturas son una nomenclatura utilizado por le empresa suministradora de combustible.
24	P: Si se entregan archivos de softwares reconocidos de cálculo pero que no se tiene acceso a las memorias de cálculo internas del mismo, ¿se tomarán como válidos los cálculos justificando debidamente los datos de entrada?
	Se aceptará la entrega de archivo de software reconocido y <u>con licencia abierta</u> solamente para la memoria de cálculo asociada a los sistemas solar térmico. La integralidad de los datos de entradas deberá ser claramente justificados.
25	P: Confirmar que el flujo máximo de ACS (peak) es igual a 0,86 m3/h (según lo informado en el diagnóstico)
	R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
26	P: Se solicita explicar la existencia de flujos de ACS y RACS negativos tanto en el informe de diagnóstico (página 38) así como en el archivo excel "Flujos Victoria" (carpeta "anexo mediciones de flujo")
	R: El retorno de ACS que tiene el Hospital corresponde solamente al ramal de Urgencia, lo cual representa un porcentaje menor de las redes de ACS. Por lo tanto, se solicita no considerar la medición de retorno de ACS. Las mediciones de flujo de envío de ACS no tienen valores negativos, lo cual podrán ser consideraras.
27	P: Indicar cuántas cargas por lavadora se realizan durante el día y durante la semana en lavandería
	R: Por lavadora se realizan aproximadamente 5 cargas diarias, en total las tres lavadoras realizan 15 cargas diarias todo el día
28	P: Se solicita informar sobre usos, operación y temperaturas de lavandería
	R: En forma diaria se lavan aproximadamente 500 kg de ropa, la más sucia se lava a 70 °C (machas de sangre y deposiciones). La menos sucia se lava a unos 35 °C.

29	P: ¿La calefacción del nuevo centro de diálisis está tomada desde la misma red de calefacción del hospital o es independiente? ¿Qué y cuántos equipos componen el sistema de calefacción y enfriamiento?
	R: Es independiente. Tiene dos equipos de climatización uno tipo cassette marco ANWO modelo M30C-27HRDN1-Q y el otro ANWO de 48.000 BTU/H
30	P: Según los planos entregados del centro de diálisis (archivo DIAL.VIC-SAN-01-PL_ (AGUA_POTABLE_F_y_C.dwg), lámina "AGUA POTABLE CALIENTE") la red de agua caliente sanitaria no cuenta con red de retorno. Se solicita confirmar o aclarar.
	R: Se confirma la información. No tiene retorno.
31	P: Entregar especificaciones técnicas de las calderas (no solo del quemador)
	Son Dos calderas de calefacción de 1.250.000 kcal/h con quemadores Riello p200 T/N. Una de agua sanitaria de 400.000 kcal/h con un quemador Riello 45 T/N.
32	P: Respecto a las mediciones de temperaturas indicadas en el diagrama de flujo de la ilustración 2 del informe de diagnóstico (puntos 1, 2 y 3 marcados en círculos amarillos), se solicita ordenar el archivo Excel vinculado a dichas mediciones (Carpeta "Anexo Mediciones en Línea", archivo "Victoria - Temperatura") debido a que no se encuentra identificado a qué punto pertenece cada medición y por otra parte aparecen varias mediciones indicando 3276,7°C
	R: En la carpeta "MEDICIONES EN LINEA" del Google Drive de levantamiento. Se actualiza el archivo.
33	P: Indicar forma de operación de UMAs y radiadores (distribución, sistema de control: automático, on-off, se realiza desde un control centralizado, set point: manuales, automáticos, etc.)
	R: El sistema funciona desde un control centralizado tanto para UMAs como para radiadores, dando set point de temperatura a los diferentes recintos en forma manual.
34	P: Indicar marca y modelo de bombas de impulsión de los manifold surtidor para UMAs y Radiadores en subestación térmica
	R: Se adjuntan en la carpeta "Respuestas preguntas" del Google Drive de levantamiento fotos de placas y el total de cada una.
35	P: En la celda G38 de la hoja "Base de datos" de la planilla denominada "Planilla de Levantamiento Victoria VF", se entrega una eficiencia nominal de una caldera IVAR de 700 kW (en el hospital, según lo informado en el diagnóstico existe 1 caldera IVAR de 465 kW para ACS y 2 calderas IVAR para calefacción de 1480 kW), indicando que esta es 92,2%. Dicha eficiencia se utiliza para todos los cálculos térmicos. ¿Cuál es la justificación de usar una eficiencia de una caldera que no es la que está instalada y por otra parte por qué no se realizan cálculos estacionales de dicha eficiencia, considerando a su

	vez que la eficiencia del sistema depende de dos calderas en paralelo para ACC y 1 independiente para ACS?
	R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
36	P: Se solicita indicar la fuente bibliográfica de los indicadores de intensidad energética (kWh/m2) de calefacción, enfriamiento y ventilación indicados en las celdas G31, G32 y G33 de la hoja "Base de datos" de la planilla denominada "Planilla de Levantamiento Victoria VF".
	R: "2003 Commercial Buildings Energy Consumption Survey (Energy Information Administration, 2006)"
37	P: ¿La eficiencia caldera (¿92%) indicada en la celda G28 "de la hoja "Base de datos" de la planilla denominada "Planilla de Levantamiento Victoria VF", ¿fue mediada o calculada? Si fue calculada se solicita entregar la memoria de cálculo respectiva
	R: El dato se encuentra en la ficha técnica de la caldera
38	P: ¿Tiene el hospital un requerimiento de consumo mínimo para el comodato?
	R: Los equipos son propiedad del Hospital, no existe comodato
39	P: Se solicita la ficha técnica del termo acumulador (volumen, potencia, etc)
	R: El hospital no tiene termo acumulador.
40	P: Se solicita el layout eléctrico (del alimentador hasta sala calderas) y Unilineal General y de los tableros eléctricos (desde alimentador hasta sala calderas)
	R: El hospital no dispone de estos planos
41	P:Cuál es la fuente de datos utilizada para la temperatura de AFS en verano e invierno que aparecen indicadas en la hoja "Base de datos" (celdas G23 y G24) de la planilla denominada "Planilla de Levantamiento Victoria VF"
	R: "Norma Técnica que determina algoritmo para la verificación de la contribución solar mínima de los Sistemas Solares Térmicos acogidos a la franquicia tributaria de la Ley N° 20.365"
42	P: Se solicita adjuntar la bibliografía (bibliografía AChEE) que se usó para generar la tabla nº9 del Informe Final de diagnóstico con el fin de corroborar los datos de consumo de AFS y ACS por artefactos
	R: La información entregada es referencial. En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.

43	P: Se solicita entregar un resumen mensualizado del aporte solar (en kWh) proyectado para el edificio
	R: El hospital no dispone de ese dato
44	P: Se solicita entregar el informe final de ingeniería del proyecto solar junto con las memorias de cálculo (o la mayor cantidad de información que se tenga de éste) para poder verificar el aporte real versus lo proyectado, en virtud que, entre otras cosas, el sistema solar entró en operación dentro de lo que se considera para la licitación la línea base o periodo de referencia para el combustible
	R: En la carpeta "Respuestas preguntas" del Google Drive de levantamiento, se adjunta detalle del proyecto realizado y estimación de los ahorros generados hasta la fecha
45	P: Se solicita indicar en el diagrama de flujo de la parte térmica y solar o en documento anexo, todas las características técnicas de los equipos principales y que no estén en la información entregada en las páginas 14, 15 y 16 del documento, debido a que faltan, tamaños de los estanques de ACS (volumen), características del estanque de expansión, modelo de bombas en general (para conocer sus curvas características ya que en general sólo se informa de la potencia eléctrica), modelo de quemador de calderas, marca y modelo de intercambiadores de calor de calderas y solar, volumen de estanques de acumulación solar, fichas técnicas de colectores solares, marca y modelo de bombas de recirculación e impulsión del circuito solar, etc
	R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
46	P: Se solicita corregir el diagrama de flujo presentado en el informe de diagnóstico (central térmica y solar) debido a que este no coincide con lo que está en terreno
	R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
47	P: Se solicita conocer el número de luminarias de 120 y 60cm recientemente adquiridos por servicios generales
	R: Según lo informado por el Hospital :175 de 120 cm y 15 de 60 cm. Sin embargo, en base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible
48	P: Se solicita el Proyecto Solar entregado el 2015

	R: En la carpeta "Respuestas preguntas" del Google Drive de levantamiento, se adjunta detalle del proyecto realizado y estimación de los ahorros generados hasta la fecha
49	P: ¿Existe algún registro de datos de temperaturas, tiempo de funcionamiento de calderas, entre otros, que se haya obtenido a partir del sistema de monitoreo?
	R: El hospital no dispone de esa información
50	P: ¿Cómo podemos saber las preguntas que están haciendo el resto de los oferentes?
	R: Todas las preguntas y respuestas son públicas dado que forman parte del proceso licitatorio
51	P: ¿Cómo La Empresa Roda (en asociación con otra empresa) está facultada para participar en el proceso de preparación y presentación de ofertas? Esto ya que la empresa RODA presenta una gran ventaja en comparación al resto de los competidores ya que tiene acceso a mayor información ya que realizó todo el levantamiento de los hospitales.
	R: No se visualiza pregunta atinente a la licitación
52	P: ¿Existe la posibilidad de aumentos de obra o modificaciones de contrato?
	R: Remítase al numeral 34 párrafo 5º de las Bases Administrativas de Licitación.
53	P: ¿El anexo N°1 se debe entregar en el sobre administrativo o técnico? Favor aclarar
	R: El Anexo N°1 debe ser entregado en el sobre de "Antecedentes Administrativos". Se deberá entregar un anexo N°1 por hospital.
54	P: De las Bases Administrativas Generales, del Contrato. De la formalidad del contrato ¿En el evento de adjudicarse el contrato esté deberá ser reducido a Escritura a Pública? ¿Instrumento Privado? ¿Instrumento Privado con protocolización del contrato?
	R: Se celebra por instrumento privado, sin reducción a escritura pública y sin protocolización
55	P: ¿De la planilla de evaluación del anexo 3A, de los valores energéticos, estos incluirán el IVA?
	R: Se deberán indicar los valores energéticos con el IVA incluido
56	P: ¿Se deberá presentar un respaldo de la experiencia a presentar? ¿Tales como certificados, recepción provisoria, facturas, etc.?
	R: No se deberá presentar respaldo
57	P: Favor aclarar que documentación se debe entregar en los antecedentes administrativos, técnicos y económicos

	R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.2 de las bases administrativas de licitación
58	P: ¿En caso de presentar ofertas en varios hospitales, se podrá repetir el jefe de proyectos?
	R: El oferente podrá coincidir el jefe de proyecto en las distintas ofertas considerando siempre lo indicado en el numeral 3.1 letra e y f, de las bases técnica, tanto para un hospital en particular como para el conjunto de hospitales al cual postule en consideración que un mismo oferente puede ser adjudicado en más de un hospital en proceso de licitación.
59	P: ¿Se podrá modificar el anexo N°3A y el formulario de postulación?
	R: No se podrá modificar el Formulario 3A y el formulario de postulación
60	P: ¿Solo se deberá entregar un pendrive independiente de la cantidad de recintos a ofertar? ¿Y este pendrive deberá entregarse en el sobre administrativo? Favor aclarar
	R: El oferente deberá entregar un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes administrativos dentro del sobre denominado "Antecedentes Administrativos" y un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes técnicos y económicos dentro del sobre denominado "Oferta Técnica y Económica".
61	P: ¿Que anexos corresponden a los administrativos y cuales a los técnicos económicos?
	R: Los Anexos N° 1, 1.B, 2, 9, 10 y 19 corresponden a Anexos administrativos, los restantes corresponden a Anexos Técnicos
62	P: ¿Cuáles anexos se deberán presentar en la propuesta?
	R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.2 de las bases administrativas de licitación
63	P: ¿El Presupuesto oficial, para los proyectos en los diferentes edificios pueden estar sujetos a aumento?
	R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación
64	P: ¿Para la presentación de la segunda, etapa existirá un formato para la presentación? ¿Una cantidad de láminas a presentar? ¿Se podrán mostrar videos? Favor aclarar.
	R: Se entregará un formato de presentación y un procedimiento para las presentaciones de la segunda etapa.
65	P: ¿Una vez que se publique la evaluación de la primera etapa, ¿cuál será el plazo estimado para la presentación de la segunda etapa?
	R: Una vez recibida las ofertas se comunicarán las fechas de las presentaciones de la segunda etapa
66	P: ¿Cuál es el plazo para evaluar la segunda etapa de evaluación de las ofertas?
	R: El cronograma de la licitación se establece en el numeral 12 de las bases administrativas
67	P: ¿Cuál es el plazo para evaluar la primera etapa de evaluación de las ofertas?

	R: El cronograma de la licitación se establece en el numeral 12 de las bases administrativas
68	P: Favor se agradecería bastante enviar las bases en formato PDF editable para búsqueda de palabras, esto con el objetivo de permitir la búsqueda de la información. Las bases que han subido en este nuevo proceso están como imágenes.
	R: Las bases están en formato PDF
69	P: Este proyecto contempla el aumento y/o disminución de obras?
	R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación
70	P: De las Bases Administrativas Generales. Sobre la selección de las ofertas. ¿Cuál es el plazo máximo para evaluar las ofertas y posteriormente adjudicar la oferta? ¿Esto implica que el plazo fatal si no es evaluada la adjudicación faculta a los oferentes a desistirse de la oferta? ¿Es faculta al mandante el prorrogar esta decisión de evaluar la adjudicación de la propuesta? ¿Cuántas veces?
	R: Remítase al numeral 12 de las bases administrativas de licitación. En caso de ser necesario la Agencia ampliará los plazos de evaluación, una vez presentada la oferta no existe posibilidad de desistimiento, en caso de ser así se ejecutará la boleta de garantía de seriedad de la oferta.
71	P: De los cuatro ítems a evaluar de la segunda etapa, solicitamos desglosar cada ítem de evaluación, con el objetivo de tener claro cómo se evalúa cada ítem.
	R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases
72	P: De los criterios de selección de la segunda etapa, favor rogamos ser más específicos en estos criterios, por ejemplo: "Las mejoras consideradas en la oferta facilitan la operación de los sistemas a intervenir" aclarar que o dar ejemplos de "facilitan". Se solicita ser claro en que es para los evaluadores "consistencia de la empresa en la presentación y ronda de pregunta" "oferta se ajusta a la necesidad y operación del hospital".
	R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases
73	P: ¿En caso de cambio de iluminación, se podrá ofertar sólo un cambio de luminarias?
	R: El tipo de medidas de eficiencia energética consideradas en la oferta son a criterio del oferente siempre y cuando cumplen con los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación.
74	P: Favor subir todos los anexos en formato Word
	R: Los formatos editables son los disponibles en la página de la licitación www.acee.cl
75	P: ¿De la comisión de evaluación, de la primera etapa, los 3 profesionales designados por el director de la agencia serán personal propio de la agencia o personal externo?

	R: Remítase al numeral 16.1 de las bases administrativas de licitación																		
76	P: ¿De las cartas de compromiso (anexo N°6), se aceptarán copias de las originales para la entrega física? Esto ya que hay profesionales que se encuentran fuera del país o de vacaciones al momento de preparar la oferta. Favor considerar R: Se aceptarán carta de compromiso escaneadas.																		
77	P: ¿Cuál es el monto y plazo del seguro que debe ser tomado? ¿En caso de adjudicar, en qué momento se debe entregar esta póliza? R: Para la base de licitación denominada "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA, 2017" y "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DR. BENICIO ARZOLA MEDINA, SAN CARLOS, 2017" Límites y sublímites mínimos de cobertura de Responsabilidad Civil <table border="1"> <tr> <th colspan="2">LÍMITE MÍNIMO DE INDEMNIZACIÓN</th></tr> <tr> <td colspan="2">UF 5.000</td></tr> </table> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">SUBLÍMITES MÍNIMOS DE COBERTURA</th></tr> <tr> <td>ACCIDENTES DEL TRABAJO/RC PATRONAL</td><td>UF 1.000 por empleado, UF2.000 por evento y UF 3.000 en el agregado anual.</td></tr> <tr> <td>R. CIVIL VEHICULAR Y EQUIPO MOVIL</td><td>UF 1.000</td></tr> <tr> <td>R. CIVIL DERIVADA DEL TRANSPORTE Y/O TRASLADO DEL PERSONAL</td><td>UF 1.000</td></tr> <tr> <td>R. CIVIL POR BIENES DE TERCEROS BAJO CUIDADO DEL ASEGURADO</td><td>UF 1.000</td></tr> <tr> <td>R. CIVIL EMPRESAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN</td><td>Hasta el máximo de la póliza</td></tr> <tr> <td>DEFENSA PENAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS</td><td>UF 500</td></tr> </table>	LÍMITE MÍNIMO DE INDEMNIZACIÓN		UF 5.000		SUBLÍMITES MÍNIMOS DE COBERTURA		ACCIDENTES DEL TRABAJO/RC PATRONAL	UF 1.000 por empleado, UF2.000 por evento y UF 3.000 en el agregado anual.	R. CIVIL VEHICULAR Y EQUIPO MOVIL	UF 1.000	R. CIVIL DERIVADA DEL TRANSPORTE Y/O TRASLADO DEL PERSONAL	UF 1.000	R. CIVIL POR BIENES DE TERCEROS BAJO CUIDADO DEL ASEGURADO	UF 1.000	R. CIVIL EMPRESAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN	Hasta el máximo de la póliza	DEFENSA PENAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	UF 500
LÍMITE MÍNIMO DE INDEMNIZACIÓN																			
UF 5.000																			
SUBLÍMITES MÍNIMOS DE COBERTURA																			
ACCIDENTES DEL TRABAJO/RC PATRONAL	UF 1.000 por empleado, UF2.000 por evento y UF 3.000 en el agregado anual.																		
R. CIVIL VEHICULAR Y EQUIPO MOVIL	UF 1.000																		
R. CIVIL DERIVADA DEL TRANSPORTE Y/O TRASLADO DEL PERSONAL	UF 1.000																		
R. CIVIL POR BIENES DE TERCEROS BAJO CUIDADO DEL ASEGURADO	UF 1.000																		
R. CIVIL EMPRESAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN	Hasta el máximo de la póliza																		
DEFENSA PENAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	UF 500																		

	DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE	Hasta el máximo de la póliza
	Todas la pólizas aprobadas por la Agencia deben ser entregadas conjuntamente con el contrato debidamente firmado	
78	P: ¿Que duración tendrá la vigencia del contrato?	
	R: La vigencia será de al menos 24 meses contados desde la fecha de reunión de inicios de servicios, sin perjuicio de lo anterior la fecha exacta de vigencia se acordará en el respectivo contrato.	
79	P:Cuál es el procedimiento de apelación a las multas	
	R: Remítase al numeral 24 de las bases administrativas de licitación	
80	P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°1 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°1 hace referencia a un hospital en particular).	
	R: Se debe presentar Anexo N°1 y Anexo N°1.B por cada hospital al que se postule y estos antecedentes deben ser acompañados en el sobre denominado "Antecedentes Administrativos".	
81	P: De las bases administrativas, letra d) declaración jurada. Se entiende que solo se debe entregar una declaración jurada otorgada mediante notario del anexo N°1 y no así otro documento adicional que mencione conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Favor confirmar.	
	R: Se debe entregar el Anexo N°1 y N°1.B, (declaraciones juradas) ambas otorgadas mediante Notario	
82	P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°2 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°2 hace referencia a un hospital en particular)	
	R: El Anexo N°2 es único y no hace referencia a ningún hospital	
83	P: ¿En qué momento del proceso licitatorio se informará el puntaje obtenido por cada propuesta en la evaluación técnica? Favor especificar o incluir en cronograma de la licitación	
	R: Se informará junto al Acta de adjudicación.	
84	P: Qué tipo de omisiones u o documento faltante serán constitutivas para que una propuesta sea declarada inadmisibles o fuera de bases.	
	R: Remítase a las bases administrativas y técnicas, las cuales establecen cada uno de los requisitos para ser admisibles y evaluables en cada uno de sus etapas	
85	P: Cuanto plazo de tiempo después de la entrega de las ofertas existirá para responder las aclaraciones o entrega de documentos faltantes.	
	R: En cuanto a documentos faltantes, remítase al numeral 2.2 de las bases técnicas. En cuanto a aclaraciones, el plazo será indicado en cada acta	

	publicado en el sitio web www.acee.cl
	Para las bases de licitación denominadas "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA, 2017", "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017" "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017", donde dice Servicio de Salud de Nuble debe decir Servicio de Salud Respectivo